

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

O. A. Ciudad Deportiva Municipal

Anuncio del acuerdo adoptado por del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, de 30 de abril de 2025, por el que se han aprobado las bases que han de regir la autorización demanial para la instalación máquinas de Foodtrucks en piscinas de verano para el año 2025.

El texto íntegro de las bases está publicado en la web municipal:

<https://alcalaesdeporte.ayto-alcaladehenares.es/contratacion/>

Y en la Plataforma de Contratación en del Sector Público en la pestaña Licitaciones poniendo el número de expediente B03 en el enlace siguiente:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=z2%2F2rt9ISPOiEJrVRqloyA%3D%3D>

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días desde el día siguiente de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 6 de mayo de 2025.—El presidente del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, Víctor Manuel Acosta Hernández.

(01/7.120/25)

